



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



50

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4962/17

Res. 3749/18

ACTA N° 179, de fecha 18 de diciembre de 2018.

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes generadas correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones como Coordinador de Centros Educativos Asociados (CEA), con 40 horas semanales de labor en los Departamentos de Canelones, Paysandú, San José, Tacuarembó y Rocha;

RESULTANDO: que se convocó a elección según el Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3124/17, de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta N° 129, para el departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de dichos cargos;
II) que este Consejo estima pertinente designar a la interesada en sus respectivas funciones;

ATENTO: a lo expuesto;

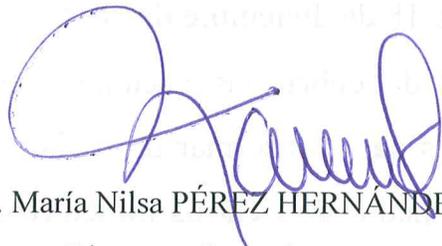
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la docente que se menciona para cumplir funciones como Coordinadora de Centros Educativos Asociados (CEA), con 40 horas semanales de labor, a partir del 1°/03/19, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN:
LEITES VILAR, Miriam Jannet	3.624.148-6	Escuela N°128 La Palmita - Canelones

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación

en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



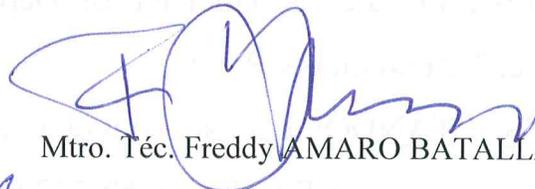
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBÍLLAGA

Secretaria General

NC/ml



Milton DE LEÓN GARCÍA
Dpto. Administración Documental

